



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 161 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 ABR 2016

*fees*

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 013-GGR-GR PUNO sobre solicitud de aprobación de bases;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del vistos, el Comité Especial Permanente conformado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2016-GGR-GR PUNO, remite Bases de Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las Bases del Proceso de Selección, que a continuación se detalla:

TIPO Y NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
AMC N° 04-2016-CEP/GR PUNO, DERV. ADS N° 131-2015-CE GR PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG), SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	40,500.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

*[Signature]*  
ERNESTO CALANCHO MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL

